BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2.002.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández
Dª Rosario María Márquez González
Dª Ángela Reyes Gutiérrez
D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
D. Jesús Emilio Latorre Blanco
D. José Ramón Jurado Moreno.
D. Francisco Froilán Madueño Ruiz.

NO ASISTEN:

Dª María del Pilar Sánchez Castilla
D. José Merino Romero.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día tres de agosto de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copia del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 24 de julio de 2.002..

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

II.- DECLARACION, SI PROCEDE, DE UTILIDAD PUBLICA/INTERES SOCIAL.-

Visto el proyecto presentado por Sociedad Cooperativa Agraria San Isidro, relativa a Traslado y Modernización de instalaciones a realizar en Polígono 14. Parcela 132 de este municipio. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa el pleno de la Corporación acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento para su Declaración de Utilidad Pública/Interés Social dado que dicho proyecto debe ejecutarse en suelo no urbanizable.

III.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL, ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2.002, DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a solicitud, conforme a la Orden de 21 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Educación Ambiental, el Pleno de la corporación acuerda los siguiente:

1.- Acogerse a los beneficios de la citada Orden de 21 de junio de 2002, para el PROYECTO "II JORNADAS TÉCNICAS AMBIENTALES".

2.- Solicitar una subvención por importe de 4.934'05 Euros, así como facultar al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

IV.- SOLICITUD DE PERMUTA DE TERRENOS DE FERNANDO CORTES DE LA CRUZ.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la solicitud efectuada por D. Fernando Cortés de la Cruz, en la que solicitaba a este Ayuntamiento se efectuase una permuta de una de sus fincas, ubicada al lado de la depuradora por uno de los pisos situados en Avda. Doctor Cornejo perteneciente al Ayuntamiento, visto el citado dictamen en el que no se considera necesario la

realización de dicha permuta, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda la no realización de la misma.

V.- SOLICITUD DE LOCAL POR LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa en que se informa favorablemente la solicitud realizada desde la Asociación ADROCHES por la que se pide sean cedidas ciertas dependencias para el desarrollo de su labor sitas en el edificio de titularidad municipal sito en Ronda de Los Pedroches, s/n , localizadas en planta baja, segunda puerta a la izquierda, desde la entrada principal, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

MOCIONES DE URGENCIA.-

Seguidamente y antes de pasar a tratar la información de Alcaldía y el turno de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 9 concejales asistentes de los 11 que conforman la Corporación se paso a debatir y resolver sobre ellos:

- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACION UNIDAD DE EJECUCION UE-6.-

Transcurrido el plazo de exposición pública relativo a la aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución UE-6 de las Normas Subsidiarias de Dos Torres, sin que se hayan formulado alegaciones al mismo, y subsanadas a entender las observaciones contenidas en el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-6 de las Normas Subsidiarias de Dos torres.

2.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados y a cuantos organismos sean competentes.

- SOLICITUDES, SI PROCEDEN, CONFORME A LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2002 DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-

Vista la orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación acuerda solicitar las siguientes ayudas:

A/ AYUDA PARA EL "PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA DE LOS POZOS MUNICIPALES DE DOS TORRES Y DESVIACION DE LINEA DE ALTA TENSION EN LA ZONA DE HUERTAS NUEVAS"

Emplazamiento de los pozos:

- Los Mojones (polígono 6; camino 09009)
- Raya de la Dehesa (polígono, 16, parcela 312)
- Pozo Nuevo (polígono 16; parcela 322)

Emplazamiento de la línea de Alta Tensión:

- Cruce del camino nuevo de Dos Torres al Guijo y Camino del Cerro de la Dehesa.

Presupuesto del Proyecto NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y CINCUENTA Y UN CENTIMOS.(9.390'51 €).

El pleno por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar la ayuda para el citado proyecto, y se compromete a aportar la parte no subvencionada por la Consejería de Agricultura, igualmente se faculta al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE ELIMINACION DE CABLEADO EN PLAZA DE LA VILLA.-DE DOS TORRES.- (En este momento se ausenta del salón de sesiones el Sr. Concejal D. Jesús E. Latorre Blanco, el cual se incorpora para el punto siguiente)

Visto por la Corporación el procedimiento instruido al efecto para la adjudicación de la realización del "Proyecto para la Eliminación de Cableado exterior de Alumbrado Público y telefonía de la Plaza de la Villa",y visto el dictamen favorable de la comisión Informativa para realizar el proceso

de apertura de ofertas, y que tras efectuar el acto resulta que la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:
1.- Adjudicar la ejecución del Proyecto de Eliminación de Cableado Exterior, de Alumbrado Público y Telefonía en la Plaza de la Villa" a la empresa MONTAJES ELECTIRCOS JUYMA, C.B., única ofertante, por importe de 90.151'81 Euros, IVA no incluido.
2.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria para la formalización de cuantos documentos sean necesarios.

- SOLICITUD, SI PROCEDE, PARA ACOGERSE AL PROGRAMA GUADALINFO.-

Vista la Orden de 12 de junio de 2002, de la consejería de la Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a internet, en el marco del programa regional de acciones innovadoras Guadalinfo de la Administración de la Junta de Andalucía, vista la citada Orden, la Corporación por unanimidad acuerda acogerse a los beneficios de la citada Orden, aceptando las bases de la misma y facultando al Sr. Alcalde para las gestiones oportunas, así como acordar el compromiso de aportación económica para la realización del proyecto.

- SOLICITUD, SI PROCEDE, PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2002 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS.-

Visto el Decreto 207/2002, de 23 de julio, de la Consejería de Presidencia por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de municipios de Andalucía con población entre 1.500 y 10.000 habitantes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, en número de nueve, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:
1.- Aprobar la incorporación al Consorcio así como los Estatutos conforme al modelo que figura en el anexo I de dicha orden, y nombrar representante en el mismo al Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique González Peralbo.
2.- Autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar las oportunas deducciones de las entregas a cuenta mensuales de la participación de los municipios beneficiarios de los tributos e ingresos del Estado que deban percibirse a través de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el artículo 62.4 del Estatuto de Autonomía, y en las transferencias que por los diversos conceptos realice la Junta de Andalucía, en concepto de las aportaciones que deban efectuar al Consorcio constituido al efecto.
3.- Determinar como operaciones financieras a largo plazo suscritas por el Ayuntamiento las siguientes preferencialmente:

Importe inicial	Entidad	Deuda 31-12-01	Tipo int.	F. Venci.	Cuantía sol.
1º 180.303'63	Cajasur	123.195'56	4'53	2012	123.195'56
2º 30.050'61	Cajasur	14.458'10	7'50	2005	14.458'10
3º 90.151'82	Cajasur	17.117'50	7'50	2003	17.117'50
4º 22.528'94	Cajasur	1.758'97	7'50	2003	1.758'97
5º 180.000'00	Cajasur	0	4'75	2012	180.000'00

4.- Adoptar el compromiso de consignar presupuestariamente las obligaciones que por todos los conceptos se deriven de la incorporación al Consorcio.
5.- Adoptar el compromiso de limitación de la concertación de operaciones de endeudamiento a que hace referencia la letra g) del artículo 13 del citado Decreto.

VI.- MOCIONES E INFORME DE ALCALDIA.-

Seguidamente se pasan a tratar las mociones presentadas.
MOCION 1ª.- Presentada por el portavoz del grupo municipal socialista, en la que se propone se adopten los siguientes acuerdos, referentes a la enmienda al Proyecto de Ley de medidas de reforma del sistema financiero:
1.- Mostrar la firme repulsa del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) ante la invasión y expolio de competencias que con dicha enmienda se pretende perpetrar contra la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo Estatuto de Autonomía en su artículo 18 le atribuye competencia exclusiva en

materia de cajas de ahorros, de acuerdo con las bases y la coordinación de la actuación económica estatal de las bases de ordenación del crédito establecidos en la Constitución.
2.- Instar al Grupo Popular en el Senado, y por extensión al Gobierno de España, a retirar la enmienda del Proyecto de Ley de medidas de reforma del sistema financiero.
3.- solicitar a la Excma. Diputación de Córdoba, los informes oportunos, si fuese necesario, por un equipo jurídico externo especializado en la materia, para que esa Corporación Provincial, y a su vez, este Ayuntamiento, puedan adoptar los acuerdos que faciliten la legítima defensa de sus intereses patrimoniales y corporativos que tienen en Cajasur.
4.- Remitir los presentes acuerdos al Gobierno de la Nación y a los grupos políticos en el Senado.

Sometida la moción a votación, tras el correspondiente debate, durante el cual por el Portavoz del grupo municipal popular se solicita la retirada de la moción, la cual no es retirada por el grupo municipal socialista basada en la argumentación expuesta por su portavoz, la misma resulta aprobada por 6 votos a favor (PSOE), 2 votos en contra y 1 abstención (PP).

Seguidamente se pasa a dar cuenta del informe de Alcaldía sobre los siguientes asuntos:
1.- Por el Sr. Alcalde se informa de la concesión de los programas PRODER y LEADER PLUS para la comarca.
2.- El Sr. Alcalde informa de las subvenciones concedidas por la diputación de Córdoba para la Adecuación de la Piscina Municipal y para el asfaltado de la Urbanización del Polígono Industrial.
3.- Informa de que desde estas fechas el órgano de recaudación de tributos municipales deje de ser EPRINSA y pasa a denominarse Hacienda Local.
4.- Da cuenta a la Corporación de la liquidación de la Participación de Tributos el Estado del año 2001, que asciende a la cuantía de 1.875.000 ptas, por la que participación total del ejercicio 2001 resulta de 46.279.000 Ptas.
5.- Informa que el Censo Electoral del Municipio, tras la ultima revisión asciende a 2.114 electores.
6.- Da cuenta de la ayuda concedida para la Agrupación Local de Protección civil asciende a 2.200€
7.- Informa que la entrega de premios Encina de Los Pedroches se realizará el próximo día 13 de agosto martes en Pozoblanco.
8.- Informa del proyecto que viene realizando EMPROACSA para la realización del saneamiento en varias calles, financiados con el superávit que el Ayuntamiento tenía tras la disolución del Consorcio de Abastecimiento de Aguas, y la aportación que realizará dicha Empresa.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente se formula los siguientes ruegos:
1.-Por D. Francisco F. Madueño se ruega se informe de las adjudicaciones de carpas de la feria.
El Sr. Concejal de festejos informa que las carpas existentes estan ya adjudicadas, y que las solicitudes realizadas por los jovenes no pueden ser atendidas por la falta de espacio para instalación de más carpas en el recinto ferial, entre otras cosas.
Aprovecha esta intervención para informar de los festejos taurinos que se celebraran durante las fiestas patronales.
2.- Por D. Jesús Latorre se ruega se señalice mediante una Señal de STOP vertical y horizontal el cruce existente entre C/ Cerro, Doctor Cornejo y C/ Mayor.
El Sr. Concejal de Tráfico informa que ya se han planificado los trabajos para llevar a cabo dicha señalización.
3.-Por D. Jesús Latorre se ruega se comunique al electricista municipal que no existe suficiente Iluminación a la entrada del pueblo por la C/ Doctor Cornejo.
El Sr. Alcalde toma nota de dicho ruego y trasladará el mismo al encargado del Alumbrado Público.
4.- Por D. José R. Jurado se formula la pregunta de cuando se terminará las obras en C/ Pilar.
El Sr. Concejal de obras inforam que estas se acometerán en breves fechas para la finalización de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.